

Kentucky Guía de Prevención de la Erosión y Control de los Sedimentos

Una guía para prevenir la erosión y para controlar los sedimentos durante las actividades de construcción en Kentucky

Construcción de Llanuras Aluviales

La Sección de Gestión de Llanuras Inundables de la División de Agua de Kentucky tiene la responsabilidad principal de aprobar o denegar la construcción propuesta y otras actividades en la llanura aluvial de 100 años de todos los arroyos del Commonwealth. Las actividades típicas permitidas son presas, puentes, alcantarillas, edificios residenciales y comerciales, colocación de relleno, alteraciones o reubicaciones de arroyos, pequeños embalses y plantas de tratamiento de agua y aguas residuales.

Los solicitantes deben presentar una solicitud completa con un mapa de ubicación, planos de la construcción propuesta y la dirección del aviso público. Si la construcción propuesta se encuentra en un área donde no existe información de llanura de inundación, se deben realizar análisis hidrológicos e hidráulicos. El Portal de peligros de inundaciones de Kentucky está disponible en watermaps.ky.gov/RiskPortal/.

Los ingenieros de KDOW realizarán el análisis requerido siempre que el Solicitante les proporcione la geometría de la llanura aluvial en forma de secciones transversales, preferiblemente tabuladas en una hoja de cálculo de Excel. Este análisis determina los efectos que tiene la construcción propuesta sobre las condiciones de inundación existentes y determina las alturas de inundación esperadas a 100 años y la delineación del cauce de inundación (una parte de la llanura de inundación natural que está restringida a poca o ninguna construcción).

A partir de este análisis, se pueden proporcionar los límites de construcción para rellenos y edificios y las elevaciones requeridas para pisos terminados o impermeabilización. Para todas las construcciones, especialmente puentes y alcantarillas, se realiza una verificación para garantizar que el proyecto tenga solo impactos mínimos en los niveles de inundación existentes. La normativa limita el efecto a un máximo de un pie. Para más información, ver eec.ky.gov/Environmental-Protection/Water/FloodDrought/Pages/UnderstandYourFloodHazards.aspx.